



COMITE DE COMPETICION DE F.M.F.S.
CATEGORIA SENIOR

EN PARLA, EL COMITE DE COMPETICION DE LA F.M.F.S., REUNIDO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDOS CELEBRADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1º DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS. 2º IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO DE LA VIGENTE NORMATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS QUE PARA CADA UNO DE ELLOS SE ESPECIFICA. :

JORNADA 17 domingo, 26 de febrero de 2017

1º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
POCO A POCO AMIGOS	DAVID ARRANZ CUERVA	7	5,00 €	97 4C
POCO A POCO AMIGOS	CARLOS MARTIN PUERTO	4	5,00 €	97 4D

3º

EQUIPO	SANCIONADO	SANCION MULTA ART		
BAYER DE MUNER	ALEJANDRO ALCALA BODEGA	3	2,50 €	97 3B
CHAVALIITROX BAR PLAZA	JAIME CASTILLO LUCAS	1	2,50 €	97 1A
LA BOVEDA	J. RAYMOND COQUINES OSPINA	1	2,50 €	97 1A
LA BOVEDA	JUAN CARLOS FDEZ. SIERRA	1	2,50 €	97 1A
VG SAN RAMON	ELIAS MENDEZ MENDEZ	1	2,50 €	97 1A
RESTAURANTE IL DUO	SERGIO BUENO BARCO	25	15,00 €	97 8A

INCIDENCIAS PARTIDOS:

TREBOL –CRISTALERIA VIZCAINO BLANCO

NO PRESENTADO EL EQUIPO TREBOL; SE DA EL PARTIDO POR PERDIDO CON EL RESULTADO DE 0-6, CON LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS:

- MULTA EQUIVALENTE AL IMPORTE SEMANAL
- 3 PUNTOS DE PENALIZACION EN LA CLASIFICACION GRAL.
- 15 PUNTOS A LA DEPORTIVIDAD

BAYER DE MUNER – CHAVALITROX BAR PLAZA

POR LOS INCIDENTES REFLEJADOS POR EL ARBITRO EN EL ACTA SE DA AVISO DE EXPULSION A AMBOS EQUIPOS.

SANCIONADOS ARRIBA INDICADOS

SE CITA AL DELEGADO DEL EQUIPO LOS SANCHA A PRESENTARSE EN LA DELEGACION EL JUEVES A LAS 19H

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA F.M.F.S., CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA F.M.F.S., HASTA EL LUNES A LAS 20.00 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN.